

AJDIP/405-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
040-2018	11-10-2018	MMV	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-259-2018, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo por medio del cual solicita autorización para la participación de su persona en la "122va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 19 al 21 de noviembre de 2018.

2-Que los objetivos del viaje son:

- Realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión del país a la OCDE.
- Recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión.
- Participar de reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca
- Sostener una sesión de trabajo para revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries)

3-Sobre la relevancia de la participación el señor Mug Villanueva indica que en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, es fundamental la participación de representantes del país en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de dicha entidad, en particular en los temas de los comités que evaluarán al país en el proceso de acceso y en el caso del Comité de Pesca, se contempla un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se realice la defensa del proceso de adhesión y compromiso del gobierno con este. También se agendarían reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca y una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

4-Que nuestro país tiene el compromiso de participar en forma activa en los distintos Comités y grupos de trabajo, a fin de poder cumplir con la consecución del objetivo de ingreso de Costa Rica a la OCDE, de acuerdo con el Plan de Acción para la adhesión de Costa Rica a la Organización; en virtud del artículo 2 del Decreto N° 37983-COMEX-MP, el cual insta a los Órganos y entes del sector público para que, dentro del marco jurídico-legal de sus competencias, contribuyan con recursos humanos y económicos o alternativas de colaboración y cooperación requeridas en la consecución del ingreso del país.

5-Que la posición que se asumirá como país es la de recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión y realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión dejando claro, el camino y los ajustes internos que se han tomado en el sector de cara al proceso de adhesión.

6-Que los gastos por concepto de hospedaje y alimentación por un monto de US\$1509,44 serán cubiertos de la partida presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-04-000, meta: 04.03.16.01.01, los costos por concepto de transporte serán cubiertos de la cuenta presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-03-000, meta: 04.03.16.01.01.

7-Que el señor Mug Villanueva, estaría saliendo del país el día 17 de noviembre de 2018, regresando el día 22 de ese mismo mes.

8-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva,
POR TANTO;

Acuerda

AJDIP/405-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

1-Autorizar la participación del señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo en la "122va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 19 al 21 de noviembre de 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje y alimentación por un monto de US\$1509,44 serán cubiertos de la partida presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-04-000, meta: 04.03.16.01.01, los costos por concepto de transporte serán cubiertos de la cuenta presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-03-000, meta: 04.03.16.01.01.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, Vicepresidenta, asumirá labores en condición de Presidenta Ejecutiva a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPECA.